

INFORME
AEV/DIR.BEN/AGP_INF/Nro.0038/2024
I-2023-30579

A : **Arq. Pedro Rodney Medina Vásquez**
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD

DE : **Ing. Roni Yanamo Da Silva**
TECNICO III EN SISTEMAS
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

DE : **Lic. Larissa Velez Salvatierra**
TECNICO III EN GESTION SOCIAL I
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN “PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE RURRENABAQUE - FASE (XVI) 2023 – BENI”, CÓDIGO INTERNO: AEV/BN/DO 22/2023**

FECHA : **Trinidad. 06 de febrero de 2024**

4. ANTECEDENTES

- **Solicitud de Autorización:** Mediante Nota Interna I-2023-30579 AEV/DIR.BEN/AGP_NOT/Nro.0011/2024 de fecha 18 de enero de 2024 la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Ing. Jesús Amilcar Suarez Vásquez– Responsable de Gestión de Proyectos realizó la solicitud de Autorización de inicio de proceso de contratación “PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE RURRENABAQUE - FASE (XVI) 2023 – BENI”
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa N°001/2024 de fecha 19 de enero de 2024, el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso “PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE RURRENABAQUE - FASE (XVI) 2023 – BENI”
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 19 de enero de 2024.
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante MEMORÁNDUM MEN/AEV/RCD/N° 002/2024 de fecha 29 de enero de 2024.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 10:00 del 30 de enero de 2024, se presentaron los siguientes proponentes:

¡Construyendo
nuevos **sueños!**

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	CONSTRUCTORA CHUCHIAL S.R.L.	30/01/2024	09:31
2	ASOCIACION ACCIDENTAL BALLIVIAN	30/01/2024	09:32

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

5. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

d) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	CONSTRUCTORA CHUCHIAL S.R.L.	SIN OBERVACIONES	SIN OBERVACIONES
2	ASOCIACION ACCIDENTAL BALLIVIAN	SIN OBERVACIONES	SIN OBERVACIONES

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

e) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCTORA CHUCHIAL S.R.L.	SIN OBERVACIONES
2	ASOCIACION ACCIDENTAL BALLIVIAN	SIN OBERVACIONES

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

f) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCTORA CHUCHIAL S.R.L.	SIN OBERVACIONES
2	ASOCIACION ACCIDENTAL BALLIVIAN	SIN OBERVACIONES

6. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.2 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 21 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:

FORMULARIO V-1a EVALUACIÓN PRELIMINAR (Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Objeto de la contratación:	"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE RURRENABAQUE - FASE (XVI) 2023 - BENI"				
Nombre del Proponente:	CONSTRUCTORA CHUCHIAL S.R.L.				
Propuesta Económica:	2.288.166,12				
Número de Páginas de la Propuesta:	481 Paginas				
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS					
11. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	✓		04 - 05	CONTINUA	
12. Formulario A-2a Identificación del proponente	✓		07 - 027	CONTINUA	
13. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	✓		SIN FOLIO	CONTINUA	
PROPUESTA TÉCNICA					
14. Formulario C-1 Plan de Trabajo	✓		032 - 207	CONTINUA	
15. Formulario A-3 Experiencia General de la Empresa	✓		209 - 266	CONTINUA	
16. Formulario A-4 Experiencia Especifica de la Empresa	✓		268 - 325	CONTINUA	
17. Formulario A-5 Hoja de Vida, del Personal	✓		327 - 425	CONTINUA	
18. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	✓		427-428	CONTINUA	
PROPUESTA ECONÓMICA					
19. Formulario B-1. Presupuesto por Ítems y General de la Obra, debe incluir el detalle de los Volúmenes de Obra (ítem) solicitados	✓		431 - 432	CONTINUA	

h
R

20. Formulario B-2. Análisis de Precios Unitarios, llenado de acuerdo con las especificaciones técnicas, y cumpliendo las leyes sociales y tributarias	✓		434 - 481	CONTINUA	
--	---	--	-----------	----------	--

Verificado el cumplimiento sustancial y validez de los formularios de la propuesta, se determina que el proponente CONSTRUCTORA CHUCHIAL S.R.L. presentó los formularios requeridos y su propuesta cumple con lo establecido en el DCD, por lo tanto continua.

**FORMULARIO V-1b
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Asociaciones Accidentales)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Objeto de la contratación:	"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE RURRENABAQUE - FASE (XVI) 2023 - BENI"
Nombre del Proponente:	ASOCIACION ACCIDENTAL BALLIVIAN
Propuesta Económica:	2.286.949,26
Número de Páginas de la Propuesta:	349 Paginas

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página Nº	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS					
12. Formulario A-1 Presentación de Propuesta.	✓		2 - 3	CONTINUA	
13. Formulario A-2b Identificación del proponente	✓		5 - 21	CONTINUA	
14. Garantía de Seriedad de Propuesta. (Si hubiese sido requerida)	✓		SIN FOLIO	CONTINUA	
PROPUESTA TÉCNICA					
15. Formulario C-1 Plan de Trabajo:	✓		26 - 169	CONTINUA	
16. Formulario A-5 Hoja de Vida, del Personal	✓		171 - 198	CONTINUA	
17. Formulario C-2. Condiciones Adicionales (Cuando corresponda)	✓		200 - 208	CONTINUA	
PROPUESTA ECONÓMICA					
18. Formulario B-1. Presupuesto por Ítems y General de la Obra, debe incluir el detalle de los Volúmenes de Obra (ítem) solicitados	✓		211 - 213	CONTINUA	
19. Formulario B-2. Análisis de Precios Unitarios, llenado de acuerdo con las especificaciones técnicas, y cumpliendo las leyes sociales y tributarias	✓		215 - 262	CONTINUA	
Además cada socio en forma independiente presentará:					

20. Formulario A-2c Formulario de Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental	✓		265 – 275	CONTINUA	
21. Formulario A-3 Experiencia General de la Empresa (Forma parte de la Propuesta Técnica)	✓		277 – 312	CONTINUA	
22. Formulario A-4 Experiencia Específica de la Empresa (Forma parte de la Propuesta Técnica)	✓		314 - 349	CONTINUA	

5.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 22 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

- ✓ Evaluación Propuesta Económica: 20 puntos.
- ✓ Evaluación Propuesta Técnica: 80 puntos.

3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (20 PUNTOS)

Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 22.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

DATOS DEL PROCESO				
Objeto de la "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE EXALTACION Contratación - FASE (VI) 2023 – BENI-SEGUNDA CONVOCATORIA"				
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PUNTAJE PROPUESTA ECONÓMICA (20 PUNTOS.)
		pp	MAPRA (*)	$PE_i = \frac{PAMV \cdot 20}{PA_i}$
1	CONSTRUCTORA CHUCHIAL S.R.L.	2.288.166,12	2.288.166,12	19,99
2	ASOCIACION ACCIDENTAL BALLIVIAN	2.286.949,26	2.286.949,26	20

Como se evidencia en el cuadro anterior las propuestas económicas no presenta errores aritméticos y se encuentran dentro del precio referencial.

Determinación del puntaje de la Propuesta Económica: En cumplimiento al numeral 22.1.2 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la evaluación de la propuesta económica aplicando el Formulario V-2

Aplicar la Formula:

$$PE_i = \frac{PAMV * 20}{PA_i}$$

PE_i Puntaje de la Propuesta Económica Evaluada
 $PAMV$ Precio Ajustado de la Propuesta con el Menor Valor
 PA_i Precio Ajustado de la Propuesta a ser evaluada

Resultados Evaluación Económica:

ASOCIACION ACCIDENTAL BALLIVIAN.: 20,00 puntos.

CONSTRUCTORA CHUCHIAL S.R.L.: 19,99 puntos

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (80 PUNTOS)

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 22.2 Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica de los proponentes que quedaron habilitados para esta etapa.

Verificación de las condiciones mínimas requeridas (20 puntos).

**FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

PROPUESTA TÉCNICA EN BASE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PROponentes							
	CONSTRUCTORA CHUCHIAL S.R.L.		ASOCIACION ACCIDENTAL BALLIVIAN					
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario C-1	x		x					
Experiencia General de la empresa (Formulario A-3)	x		x					
Experiencia Específica de la empresa (Formulario A-4)	x		x					
Hoja de Vida, del Personal (Formulario A-5)	x		x					
METODOLOGÍA CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>	<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>	<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>	<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>	<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>	<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>	<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	Puntaje Asignado	PROponentes			
		CONSTRUCTORA CHUCHIAL S.R.L.	ASOCIACION ACCIDENTAL BALLIVIAN		
		Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido
Experiencia Específica de la Empresa –Sector Público. Por cada 0,5 veces del Precio Referencial adicional al mínimo requerido en la E.T., se asignará 3 puntos.	15	15	9		
Experiencia Específica de la Empresa – Sector Privado	2	2	2		

Por cada 0,5 veces del Precio Referencial adicional al mínimo requerido en la E.T., se asignará 1 punto .					
Experiencia Específica del Superintendente en el Sector Público o Privado Por cada 0,5 veces del Precio Referencial adicional al mínimo requerido en la E.T., se asignará 2 puntos .	10	10	10		
Experiencia Especifica del Residente 1 en el Sector Público o Privado Por cada 0,5 veces del Precio Referencial adicional al mínimo requerido en la E.T., e asignará 2 puntos .	6	6	6		
Experiencia Específica del Responsable Social de Seguimiento en el Sector Público o Privado Por cada año adicional al mínimo requerido en la E.T., se asignará 2 puntos .	4	4	4		
La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle:					
• A la Propuesta que oferte más Camionetas adicionales a las mínimas requeridas se le asignará 3 Puntos , al resto de las propuestas se asignará el puntaje directamente proporcional.	3	3	3		
• A la Propuesta que oferte más Volquetas y/o Camiones adicionales a los mínimos requeridos se le asignará 5 Puntos , al resto de las propuestas se asignará el puntaje directamente proporcional.	5	5	2.5		
Frentes de Trabajo para Obra Gruesa o Fina (Mínimo 6 personas) Por cada 2 frentes adicionales al mínimo requerido en la E.T., se asignará 1 punto .	3	3	3		
Participación de personal femenino 10% de participación de integrantes femeninos en trabajos de obra gruesa, fina e instalaciones se asignará 1 punto . 15% de participación de integrantes femeninos en trabajos de obra gruesa, fina e instalaciones se asignará 2 puntos .	2	2	2		
Calidad del cemento. El cual podrá ser mejorado utilizando cemento IP-40 en lugar de IP-30, para llegar a una mayor resistencia en todos los ítems que involucren el uso de este material.	4	4	4		
Calidad del fierro corrugado. El cual podrá ser mejorado incrementando la resistencia a fluencia de 400 MPa a una resistencia superior a 450 MPa, en todos los ítems que involucren el uso de este material.	3	3	3		
Calidad de las cerámicas. El cual podrá ser mejorado proponiendo una cerámica con una calidad de superior a PEI III, en todos los ítems que involucren el uso de este material.	3	3	3		

h
K

PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	60	60	52.5	(sumar los puntajes obtenidos de cada criterio)	(sumar los puntajes obtenidos de cada criterio)
--	----	----	------	---	---

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	CONSTRUCTOR A CHUCHIAL S.R.L.	ASOCIACION ACCIDENTAL BALLIVIAN		
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	20	20	20		
Puntaje de las Condiciones Adicionales	60	60	52.5		
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	80	80	72.5		

3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 22.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4

FORMULARIO V-4

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	20 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	80 puntos
PTP	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 puntos

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROPONENTE	
	CONSTRUCTORA CHUCHIAL S.R.L.	ASOCIACION ACCIDENTAL BALLIVIAN
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	19.99 puntos	20.00 puntos
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	80.00 puntos	72.50 puntos
PUNTAJE TOTAL	99.99 puntos	92.5 puntos

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta de la **CONSTRUCTORA CHUCHIAL S.R.L.** obtuvo 99.99 sobre 100 puntos, resultando ser la mejor calificada en el presente proceso de contratación.

6. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el **CONSTRUCTORA CHUCHIAL S.R.L.** alcanzó un puntaje 99.99 sobre 100 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificada en el presente proceso de contratación.

7. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar al proponente **CONSTRUCTORA CHUCHIAL S.R.L.** el Proceso de Contratación Directa **“PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE RURRENABAQUE - FASE (XVI) 2023 – BENI”**, por un monto de Bs 2.288.166,12 (Dos Millones doscientos ochenta y ocho mil ciento sesenta y seis 12/100 bolivianos) por un plazo de ejecución de obra de 135 días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Supervisor de Obra, por haber obtenido 99.99 puntos, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y las Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:



Ing. Roni Yanamo Da Silva
TECNICO III DE SISTEMAS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA



LIC. Carlos Velaz
MIEMBRO III - EN GESTION SOCIAL I
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

¡Construyendo
nuevos **sueños!**

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO